

## Políticas de Publicación

### 1. Enfoque y Alcance:

El enfoque de la revista contempla temas de administración, economía finanzas, mercadotecnia, negocios tanto nacionales como internacionales, tecnologías de información y comunicación y turismo.

El alcance de la revista esta previsto para proveer de información y conocimientos que den valor agregado a empresarios, emprendedores, investigadores, académicos y comunidades universitarias de pre-grado y posgrado que complementen sus capacidades con las cuales resuelven problemas.

### 2. Políticas de Sección:

Artículos Científicos:

- Abrir envíos
- Indizado (en trámite)
- Evaluación por pares

### 3. Proceso de Evaluación por Pares:

Todos los artículos sin excepción alguna pasarán por un proceso de revisión de doble ciego.

Los evaluadores no conocerán el nombre de los autores durante el proceso de revisión, por lo que se garantiza un juicio objetivo con base en el contenido del artículo.

Cuando la evaluación es positiva, se envía un comunicado de aceptación o bien de observaciones a los autores por medio del consejo editorial.

Cuando la evaluación es negativa, el rechazo se comunica a los autores mediante la misma vía.

### 4. Periodo de Publicación

Hub-Estratégico, es una revista de publicación trimestral, el ciclo de publicación es:

- Enero
- Abril
- Julio y
- Octubre

En caso de ameritarlo, se podrán publicar ediciones especiales a lo largo del año.

5. Políticas de Acceso:

Hub-Estratégico, es una publicación de acceso abierto, tanto para autores como para lectores, esta condición de acceso abierto podrá modificarse en caso de que el consejo editorial lo considere pertinente.

6. Archivo:

La revista Hub-Estratégico, archiva sus ejemplares electrónicos en el servidor del proveedor, que brinda el servicio de hosting.

Teniendo un respaldo en los ordenadores de los integrantes del consejo editorial de la revista.

7. Legal:

Revista Hub-Estratégico

- Año 1
- Número 1
- Enero - Abril de 2018
- Es una revista de publicación trimestral
- Editada por el MA Juan Carlos Ortiz Navarro
- Domicilio: Calle 75, 572 B, San Sebastián Centro, Mérida Yucatán. CP 97000
- Teléfono (52) 55 49 93 16 85
- URL [www.hub-estrategico.com](http://www.hub-estrategico.com)
- Correo E: [jc.ortiz@hub-estrategico.com](mailto:jc.ortiz@hub-estrategico.com)
- Reservas de Derechos al Uso Exclusivo. "EN TRÁMITE"
- ISSN: "EN TRÁMITE"
- Responsable de la Última Actualización. MA Juan Carlos Ortiz Navarro.
- Fecha de Última modificación: 28.12.2017.
- Envíos en línea a [jc.ortiz@hub-estrategico.com](mailto:jc.ortiz@hub-estrategico.com)

8. Copyright:

Es importante aclarar que **ni el Editor, ni la revista Hub-Estratégico.**, serán legalmente responsables si se presenta alguna demanda de indemnización por el trabajo aquí publicado.

El único responsable, es el autor a quien se dirige la correspondencia.

La política de acceso abierto y de licencias con “algunos derechos reservados” no niega la propiedad intelectual, ni los derechos de los autores respecto a sus artículos; al contrario, los respeta.

Es por ello que:

- La **Revista Hub-Estratégico** no reserva los derechos de publicación de los artículos. Los autores podrán distribuir su propio material en cualquier otro medio o soporte, siempre y cuando sea sin fines comerciales, informando a los editores que el trabajo será publicado nuevamente y dando el crédito correspondiente a Hub-Estratégico.
- La publicación en la **Revista Hub-Estratégico**, no da derecho a remuneración económica alguna a los autores.
- Los lectores podrán reproducir (copiar), comunicar, distribuir o hacer obras derivadas de los artículos o colaboraciones publicados en H-E, siempre que:
  - Se reconozca la autoría de la obra y se cite su origen con información completa: Nombre del autor, Revista Electrónica de Investigación Educativa, número de volumen, número de ejemplar y URL exacto del documento citado.
  - El cuerpo editorial de la revista asumirá el compromiso de notificar oportunamente a los autores de los artículos sobre cualquier cambio en términos de su ubicación en el World Wide Web (cambio de dirección o de conexiones para identificar el artículo).
  - **Deslinde de responsabilidades.** La **Revista Hub-Estratégico** no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores de los artículos o colaboraciones.
  - La **Revista Hub-Estratégico** no tiene bajo su control, ni se hace responsable de los enlaces e hipertexto que, en algunos artículos, posibiliten el acceso a prestaciones y servicios ofrecidos por terceros en otros sitios web.

#### 9. Normas de Publicación:

- Todo trabajo recibido por el Comité Editorial merecerá un inmediato acuse de recibo.
- El Comité Editorial considerará, en primera instancia, la presentación y el estilo del artículo. Posteriormente será sometido a un sistema de arbitraje por pares.
- En el referéndum participarán dos científicos especialistas en el tema, cuyas opiniones serán consideradas para la aceptación del trabajo.
- En caso de divergencia entre los árbitros, el artículo y las opiniones serán presentados a un tercer revisor. Cuando el trabajo haya sido aceptado, el manuscrito con los dictámenes de los revisores se enviará a los autores para realizar las modificaciones pertinentes.
- Si la versión corregida no fuera devuelta en los seis meses posteriores a la recepción de la revisión se considerará que el trabajo ha sido retirado para su publicación.
- La decisión final sobre la aceptación de un trabajo corresponderá al propio Comité Editorial, tomando en cuenta las opiniones de los revisores.
- El orden de publicación atenderá a las fechas de recepción y aceptación del trabajo.
- La fecha de recepción corresponde a la versión que cumple con los requerimientos de presentación y estilo solicitados por la revista.
- Cuando el trabajo sea aceptado para su publicación, el autor principal será notificado por escrito del número de revista en el que aparecerá.
- No se aceptarán trabajos que, pudiendo integrarse como unidad, sean presentados por separado en forma de pequeñas contribuciones o notas numeradas. Asimismo,

no serán aceptadas contribuciones preliminares o inconclusas, que sean factibles de terminar a mediano o corto plazos.

- Todo trabajo rechazado para su publicación no será aceptado con posterioridad.
- A continuación hacemos de su conocimiento la metodología para publicar un artículo en H-E:

### 1° FASE:

- Hacer llegar por vía correo electrónico (jc.ortiz@hub-estratégico.com) su trabajo en extenso.
- Revisión por parte del comité editorial de la originalidad del escrito, se hará del conocimiento por correo electrónico y mediante carta membretada del resultado de esta primera fase en un plazo no mayor de 25 a 30 días naturales.
- En los casos en el que el comité editorial encuentre alguna duplicidad en el trabajo en extenso, se les hará llegar por escrito las observaciones encontradas y se le otorgaran 10 días naturales para volver a enviar el trabajo en extenso con las correcciones solicitadas.
- En los casos en el que el comité editorial no encuentre observación alguna al trabajo en extenso se procederá con la fase 2.

### 2° FASE:

- Una vez que el autor(es) tiene conocimiento del resultado de la fase 1 se dará inicio al proceso de evaluación por pares, mismo que no deberá de exceder los 45 días naturales para que el comité editorial reciba las observaciones que los pares hagan a cada artículo.
- El autor(es) tiene la obligación de dar respuesta a cada una de las observaciones en un plazo que no excedan los 15 días hábiles una vez que se haga llegar por correo electrónico las recomendaciones que el comité evaluador emita y se tendrá hasta dos oportunidades para cubrir las observaciones que haga el comité evaluador.
- Una vez que fueron subsanadas las observaciones, el autor(es) tiene 10 días hábiles a partir de esta fecha para cubrir la cuota de publicación.

**NOTA: POR EL MOMENTO EL COSTO POR PUBLICACIÓN SERÁ DE \$0.00 MXN, PERO ESTA POLÍTICA PUEDE CAMBIAR SIN PREVIO AVISO.**

### 10. Código de Ética:

Hub-Estratégico, se compromete a cumplir y respetar las normas de comportamiento ético en todas las etapas del proceso de publicación.

Seguimos de cerca la asociación de la industria, tales como el Comité de Ética de publicación (COPE), que establece normas y proporciona directrices para las mejores prácticas con el fin de satisfacer estos requisitos.

A continuación se muestra un resumen de nuestras principales expectativas de los editores, revisores y autores.

### **Responsabilidades de los Editores.**

- Para actuar de una manera equilibrada, objetiva y justa en el ejercicio de sus funciones esperadas, sin discriminación por motivos de género, orientación sexual, creencias religiosas o políticas, origen étnico o geográfico de los autores.
- Los editores deben garantizar que el material remitido para su publicación sigue siendo confidencial mientras se examina.
- Los editores no revertirán decisiones para aceptar envíos a menos que problemas graves de originalidad o conflicto se identifiquen con la sub-misión de un artículo.
- Las decisiones de los editores para aceptar o rechazar un documento para su publicación debe basarse sólo en el papel importancia, originalidad, claridad, y la relevancia del estudio de las competencias de la revista.
- Para adoptar y seguir procedimientos razonables en caso de denuncias de carácter ético o de conflicto, de conformidad con las políticas y procedimientos de la Sociedad en su caso. Para dar a los autores una oportunidad razonable para responder a las quejas.
- Todas las quejas deben ser investigadas no importa cuando se aprobó la publicación original. La documentación asociada a ese tipo de denuncia debe mantenerse.
- Siempre estar dispuestos a publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario.

### **Responsabilidades de los Revisores.**

- Para contribuir al proceso de toma de decisiones, y para ayudar a mejorar la calidad del trabajo publicado por la revisión del manuscrito objetivamente, en el momento oportuno.
- Para mantener la confidencialidad de toda la información facilitada por el editor o el autor.
- Para estar al tanto de los posibles conflictos de intereses (relaciones financieras, institucionales, de colaboración o de otro tipo entre el crítico y escritor) y para alertar al editor de estos, si es necesario retirar sus servicios para ese manuscrito.

### **Responsabilidades de los Autores.**

- Para mantener un registro exacto de los datos asociados a su manuscrito presentado, y de suministrar o facilitar el acceso a estos datos, a petición razonable.
- Para confirmar / afirmar que el manuscrito tal como fue presentado no está bajo consideración o aceptado para su publicación en otros lugares.
- Para confirmar que todo el trabajo en el manuscrito presentado es original y reconocer y citar el contenido reproducido por otras fuentes.
- Para obtener permiso para reproducir cualquier contenido de otras fuentes.
- Declarar cualquier posible conflicto de interés (por ejemplo, donde el autor tiene un interés en competencia (real o aparente) que podría ser considerado o visto como



ejercer una influencia indebida en sus funciones en cualquier momento durante el proceso de publicación).

- Para notificar de inmediato al director de la revista o editor si se identifica un error significativo en su publicación.
- Colaborar con el director y editor a publicar una fe de erratas, adenda, aviso corrección de errores, o para retraer el papel, cuando se estime necesario.

## **PROCEDIMIENTOS PARA TRATAR CON COMPORTAMIENTOS NO ÉTICOS.**

- Identificación de comportamiento no ético · La mala conducta y el comportamiento poco ético pueden ser identificados y llevados a la atención del director y editor en cualquier momento, por cualquier persona.
- La mala conducta y el comportamiento poco ético pueden incluir, pero no tiene por qué limitarse a, ejemplos como se indicó anteriormente.
- El que informa el editor de ese tipo de conducta debe proporcionar información y pruebas suficientes para que una investigación se inicie.
- Todas las denuncias se tomarán con la seriedad que amerita y se tratarán de la misma manera, hasta que se llegue a una decisión o conclusión exitosa.- Investigación·
- La evidencia debe ser recogida, evitando al mismo tiempo la difusión de cualquier acusación más allá de aquellos que necesiten saber.- Infracciones Leves· Una conducta incorrecta menor podrá ser tratada sin necesidad de investigar más ampliamente.
- En cualquier caso, el autor debe tener la oportunidad de responder a las acusaciones.
- Infracciones Graves· Una falta grave se notificará al acusado. El editor, en consulta con el editor o Sociedad en su caso, debe tomar la decisión de si debe o no implicar a los colaboradores, ya sea mediante el examen de la evidencia disponible o mediante nuevas consultas con un número limitado de expertos.
- Resultados (en orden creciente de severidad; se pueden aplicar por separado o en conjunto)
- Informar al autor o revisor donde parece que hay un malentendido o mala aplicación de las normas aceptables.
- Una carta más enérgica al autor o revisor que cubre la falta de conducta y como una advertencia para el comportamiento futuro.
- El envío de un correo electrónico con una notificación formal detallando la mala conducta.
- Una carta formal con atención al autor, departamento o agencia de financiación.
- Retracción formal o la retirada de una publicación de la revista, junto con la notificación formal al autor o departamento y servicios de indexación y los lectores de la publicación.
- Informar sobre el caso y el resultado a una organización profesional o autoridad superior para una mayor investigación y acción.

